INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

ACTA N° 04

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°01/10 "ADQUISICION DE PASAJES"

1. INTRODUCCION

Conforme con lo establecido en la Resolución INTN N° 229/10 de fecha 13 de abril de 2.009, este Comité designado por dicho instrumento, en la fecha indicada al final del presente elabora el informe referente al estudio de las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/10 "Adquisición de Pasajes", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.

2. APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día Lunes 19 de abril de 2010, se ha procedido a la apertura del sobre de oferta presentado por la firma 1) ARIES TRAVEL S.R.L , conforme se indica en el Acta de Apertura.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

3.1 ASPECTO ECONOMICO

Se ha establecido como método de adjudicación el criterio "POR EL TOTAL" bajo la Modalidad de Contrato Abierto, y se elabora un Cuadro Comparativo de Ofertas que por su extensión se adjunta y se resalta los porcentajes calificados como más bajos.

3.2 ASPECTO LEGAL Y TÉCNICO

Conforme a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, se procede a evaluar la documentación presentada por la firma ARIES TRAVEL S.R.L., cuya oferta económica es la más baja con relación a los Precios de Referencia. En este sentido, tras la verificación de la documentación de carácter sustancial, cumplidas en su presentación tanto en tiempo y forma, se

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

INTN

INSTITUCION: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
LLAMADO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 03/10
SUB GRUPO DE GASTO: 230 PASAJESY TRANSPORTE
DESCRIPCION : ADQUISCION DE PASAJES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2010					
Ítem	Código	Descripcion de bienes	Cantidad	% recargado sobre valor impreso Ticket o Boleto ARIE TRAVEL S.R.L.	% REFERENCIAL Recargado sobre valor impreso Ticket o Boleto
1	78111502-002	Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	1	0,50	10
2	90121503-001	Pasajes Terrestres Nacionales	1	0,50	10
3	90121502-002	Pasajes Terrestres Internacionales .	1	0,50	10

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

observa que la oferta de esta firma se halla ajustada a los requerimientos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones

4. RECOMENDACION

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, y que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Licitación Por Concurso de Ofertas N°01/10 "Adquisición de Pasajes" a la oferta presentada por la Empresa Aries Travel S.R.L. según el esquema presentado a continuación

EMPRESA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
ARIES TRAVEL S.R.L.	G. 101.000.000	G. 202.000.000

Son guaraníes: Ciento un millones como Importe Mínimo y Doscientos dos millones como Importe Máximo

Esta sugerencia se realiza por cumplir con las condiciones legales y técnicas calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentar el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución, siendo el 20 de abril de 2010.

Es nuestro informe.

ING. ALBA ACOSTA

LIC. CATALINA GOMEZ

ABOG. CESAR DOMINGUEZ

ABOG. OMAR ARAYA